



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Citar para su interpelación, con carácter urgente y de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 y ss. del Reglamento de esta Honorable Cámara, al Ministro de Economía, Luis Caputo, al Secretario de Finanzas, Pablo Quirno, y al titular de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), Juan Pazo, para que brinden explicaciones acerca de la videoconferencia mantenida el domingo 21 de septiembre de 2025 con el presidente de la Cámara de la Industria Aceitera y del Centro de Exportadores de Cereales (CIARA-CEC), Gustavo Idigoras, la cual derivó en la promulgación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 682/2025, tal como lo revela la nota del diario La Nación del 28 de septiembre de 2025, firmada por el periodista Jorge Fernández Blanco y titulada *"Secretos de una tarde de domingo que cambió al Gobierno"*.

Resulta necesario esclarecer por qué en esa instancia de negociación trascendental para el país fueron convocados únicamente los representantes de CIARA-CEC y se excluyó deliberadamente al resto de las entidades del agro —como la Sociedad Rural Argentina (SRA), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Coninagro y la Federación Agraria Argentina (FAA)—, dejando en evidencia un posible trato preferencial hacia un sector específico en desmedro de otros actores de la producción agropecuaria nacional.

Asimismo, resulta pertinente destacar que, según una investigación publicada el 28 de septiembre de 2025 en el diario Página/12 por el periodista Leandro Renou, el titular de ARCA, Juan José Pazo, sería dueño en un 90% del fondo agrícola Invernea, lo que plantea



un eventual conflicto de intereses al momento de la toma de decisiones que beneficiaron de manera directa al sector agroexportador.

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL**

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Presento este pedido de interpelación porque considero imprescindible que los principales funcionarios económicos del Gobierno den explicaciones claras y contundentes sobre la forma en que se gestó el DNU 682/2025.

La nota publicada en La Nación el 28 de septiembre de 2025, firmada por el periodista Jorge Fernández Blanco, expone que el domingo 21 de septiembre se realizó una videoconferencia en la que participaron el Ministro de Economía, Luis Caputo; el Secretario de Finanzas, Pablo Quirno; el titular de ARCA, Juan Pazo; y Gustavo Idígoras, presidente de CIARA-CEC. Allí, según el propio relato periodístico, se terminó de delinear la operatoria que dio origen al mencionado decreto.

Ese DNU eliminó de manera abrupta las retenciones a exportaciones de granos y derivados por un cupo de USD 7.000 millones, que fue consumido en apenas 48 horas por un grupo reducido de grandes exportadoras, con un costo fiscal estimado de USD 1.500 millones para el Estado argentino.

Más allá del perjuicio fiscal y de la falta de transparencia de la medida, lo que aquí corresponde subrayar es el sesgo político y sectorial de la negociación. En esa mesa virtual, de la cual surgió una de las decisiones económicas más trascendentes del año, se sentaron funcionarios del Gobierno y representantes exclusivos de CIARA-CEC, mientras que las demás entidades del agro —la Sociedad Rural Argentina (SRA), CRA, Coninagro y la FAA— fueron marginadas del debate.

¿Qué explicación puede darse para que se privilegiara el diálogo con una cámara empresaria exportadora y no se convocara a las organizaciones que representan a los productores agropecuarios?, ¿Qué mensaje se envía al interior productivo del país cuando se toman decisiones de esta magnitud a espaldas de la gran mayoría de los productores



agropecuarios? Ni siquiera convocaron a la Sociedad Rural Argentina, o la Confederación Ruralistas de Argentina, a Coninagro o la Federación Agraria, por mencionar algunas.

Lejos de un proceso abierto, plural y transparente, lo que surge de la nota es la imagen de un acuerdo reservado entre el Gobierno y un grupo concentrado de intereses, donde los grandes exportadores capturaron beneficios extraordinarios sin que los productores —ni la sociedad en su conjunto— tuvieran siquiera voz.

El Congreso de la Nación no puede convalidar con silencio semejante proceder. Los funcionarios citados deben comparecer ante esta Cámara y explicar por qué el Gobierno eligió a un solo interlocutor, dejando afuera al resto del sector agropecuario y comprometiendo recursos públicos de magnitud histórica.

A este cuadro de opacidad y favoritismo sectorial se suma un hecho de suma gravedad: de acuerdo con una nota publicada el 28 de septiembre de 2025 en el diario *Página/12* por el periodista Leandro Renou, el titular de ARCA, Juan José Pazo, sería dueño en un 90% del fondo agrícola Invernea. Este dato introduce un elemento de evidente conflicto de intereses, ya que un funcionario público que intervino directamente en la gestación del DNU 682/2025 tendría, al mismo tiempo, un interés económico privado en el mismo sector favorecido por la medida.

Por estas razones, solicito a mis pares acompañar con su firma este proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL